



Provincia del Neuquén
2024

Número:

Referencia: EX-2023-02412526- -NEU-DESP#CED - CREACIÓN DE CARGOS DOCENTES - NIVEL INICIAL -

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2023-02412526- -NEU-DESP#CED del registro del Consejo Provincial de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que se ha procedido al análisis exhaustivo de las plantas funcionales de las unidades educativas, surgiendo la necesidad de contar con distintos cargos para cubrir las demandas requeridas para el Período Escolar 2024;

Que la necesidad del par pedagógico se basa fundamentalmente en dos (2) aspectos fuertemente vinculados entre sí: la propuesta de enseñanza y el trabajo colaborativo entre docentes. Ambas líneas entrecruzadas fortalecerán la función social del Nivel Inicial y mejorarán las condiciones de la tarea docente y de las trayectorias escolares de las y los estudiantes;

Que es necesario considerar que en el marco del Diseño Curricular Jurisdiccional, se establecen formas de organizar el trabajo colectivo en las instituciones de Educación Inicial dando lugar a la construcción del contrato pedagógico sobre el que propone el proyecto pedagógico que ofrece diversidad de experiencias de socialización y alfabetización cultural, para recibir y albergar a las infancias inscriptos en la conformación de un trabajo compartido sostenido en la cooperación, solidaridad, confianza y respeto, un trabajo colectivo entre docentes, pares pedagógicos;

Que la implementación curricular de la Resolución N° 0971/2021 y el proceso de transformación en el marco del par pedagógico de la Resolución N° 0932/2023 que se basa fundamentalmente en dos (2) aspectos fuertemente vinculados entre sí: la propuesta de enseñanza y el trabajo colaborativo entre docentes;

Que un par pedagógico configura una escena donde se viabiliza la atención a las singularidades;

Que se abre el trabajo a la diversidad considerando que se posibilita más de una manera de intervenir y más de una mirada para comprender la realidad y las situaciones de nuestras infancias;

Que la centralidad de la función del docente es netamente pedagógica y su tarea gira en torno de las propuestas de enseñanza para los grupos de estudiantes, complementando la tarea entre ambas maestras de

sala, priorizando la continuidad pedagógica, siendo ambos docentes responsables de la trayectoria educativa de las y los estudiantes y del proyecto pedagógico de la sala;

Que el trabajo del par pedagógico se encuentra basado netamente en una tarea educativa compartida, como acción conjunta política, en conocer derechos y obligaciones ejerciendo de forma responsable. Creando un ambiente de respeto mutuo, solidaridad, cooperación y confianza;

Que ambas docentes tendrán la responsabilidad conjunta de educar y cuidar a los bebés, niños y niñas trabajando para transformar la Institución en el mejor y más digno espacio pedagógico;

Que el par pedagógico es un actor institucional que enriquece prácticas inclusivas de enseñanza, favoreciendo la equidad, la justicia y la calidad educativa;

Que el Nivel Inicial fue progresivamente avanzando sobre el fortalecimiento y la expansión, en un contexto normativo que refuerza la relevancia de la educación en los primeros años;

Que por lo antes expuesto, se fundamenta la creación del par pedagógico en el funcionamiento de las instituciones educativas de educación inicial de la Provincia del Neuquén;

Que la Dirección Provincial de Educación Inicial tiene en cuenta y en consideración, frente a la toma de decisión de creación del par pedagógico, el banco de información matricular que se ha volcado oportunamente por las instituciones educativas en el SIUnEd y a la misma se incorpora la información recibida del territorio en las fechas establecidas a tal fin en el Calendario Escolar Situado 2024-2025;

Que además se pone a consideración el diagnóstico situacional Institucional y el anclaje geográfico de las instituciones en las cuales se resuelve la incorporación del par pedagógico;

Que la Dirección Provincial de Educación Inicial avala el presente trámite;

Que mediante Resoluciones N° 0239/2024 y N° 0411/2024 el Consejo Provincial de Educación propicia la creación, a partir del inicio del Ciclo Lectivo 2024, de doscientos trece (213) cargos en diversos establecimientos educativos de la provincia;

Que se cuenta con la debida intervención de la Dirección Superior de Ocupación y Salario dependiente de la Subsecretaría de Hacienda de la Secretaría de Hacienda y Finanzas del Ministerio de Economía, Producción e Industria;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°: CONVALÍDASE las Resoluciones N° 0239/2024 y N° 0411/2024 del Consejo Provincial de Educación.

Artículo 2°: CRÉASE a partir del inicio del Ciclo Lectivo 2024, de Doscientos Trece (213) cargos en la planta funcional de los establecimientos educativos que se detallan a continuación:

Jardín de Infantes N° 1 de Neuquén, Categoría 1ra., Grupo “A”, Distrito Escolar I:

- Dos (2) cargos de Maestro de Nivel Inicial, DIA-3, Secuencia 113, Turno Mañana y Secuencia 114, Turno Tarde.

Jardín de Infantes N° 14 de Neuquén, Categoría 1ra., Grupo “A”, Distrito Escolar I:

- Dos (2) cargos de Maestro de Nivel Inicial, DIA-3, Secuencia 115, Turno Mañana y Secuencia 116, Turno Tarde.

Jardín de Infantes N° 17 de Neuquén, Categoría 1ra., Grupo “A”, Distrito Escolar I:

- Dos (2) cargos de Maestro de Nivel Inicial, DIA-3, Secuencia 122, Turno Mañana y Secuencia 123, Turno Tarde.

Jardín de Infantes N° 61 de Neuquén, Categoría 1ra., Grupo “B”, Distrito Escolar I:

- Dos (2) cargos de Maestro de Nivel Inicial, DIA-3, Secuencia 121, Turno Mañana y Secuencia 122, Turno Tarde.

Escuela Primaria N° 16 de Neuquén, Categoría 1ra., Grupo “A”, Distrito Escolar I:

- Dos (2) cargos de Maestro de Nivel Inicial, DIA-3, Secuencia 107, Turno Mañana y Secuencia 108, Turno Tarde.

Escuela Primaria N° 67 de Neuquén, Categoría 1ra., Grupo “A”, Distrito Escolar I:

- Dos (2) cargos de Maestro de Nivel Inicial, DIA-3, Secuencia 106, Turno Mañana y Secuencia 107, Turno Tarde.

Escuela Primaria N° 103 de Neuquén, Categoría 1ra., Grupo “A”, Distrito Escolar I:

- Dos (2) cargos de Maestro de Nivel Inicial, DIA-3, Secuencia 107, Turno Mañana y Secuencia 108, Turno Tarde.

Escuela Primaria N° 74 de Neuquén, Categoría 1ra., Grupo “A”, Distrito Escolar I:

- Dos (2) cargos de Maestro de Nivel Inicial, DIA-3, Secuencia 106, Turno Mañana y Secuencia 107, Turno Tarde.

Escuela Primaria N° 132 de Neuquén, Categoría 1ra., Grupo “A”, Distrito Escolar I:

- Dos (2) cargos de Maestro de Nivel Inicial, DIA-3, Secuencia 109, Turno Mañana y Secuencia 110, Turno Tarde.

Escuela Primaria N° 82 de Neuquén, Categoría 1ra., Grupo “A”, Distrito Escolar I:

- Dos (2) cargos de Maestro de Nivel Inicial, DIA-3, Secuencia 106, Turno Mañana y Secuencia 107, Turno Tarde.

Escuela Primaria N° 121 de Neuquén, Categoría 1ra., Grupo “A”, Distrito Escolar I:

- Dos (2) cargos de Maestro de Nivel Inicial, DIA-3, Secuencia 106, Turno Mañana y Secuencia 107, Turno Tarde.

Jardín de Infantes N° 3 de Plaza Huincol, Categoría 1ra., Grupo “A”, Distrito Escolar II:

- Dos (2) cargos de Maestro de Nivel Inicial, DIA-3, Secuencias 115, Turno Mañana y Secuencias 116, Turno Tarde.

Jardín de Infantes N° 5 de Cutral Có, Categoría 1ra., Grupo “A”, Distrito Escolar II:

- Cuatro (4) cargos de Maestro de Nivel Inicial, DIA-3, Secuencias 120 y 121, Turno Mañana y Secuencias 122 y 123, Turno Tarde.

Jardín de Infantes N° 7 de Cutral Có, Categoría 1ra., Grupo “A”, Distrito Escolar II:

- Cuatro (4) cargos de Maestro de Nivel Inicial, DIA-3, Secuencias 116 y 117, Turno Mañana y Secuencias 118 y 119, Turno Tarde.

Jardín de Infantes N° 15 de Cutral Có, Categoría 1ra., Grupo “A”, Distrito Escolar II:

- Tres (3) cargos de Maestro de Nivel Inicial, DIA-3, Secuencias 120 y 121, Turno Mañana y Secuencia 122, Turno Tarde.

Jardín de Infantes N° 62 de Cutral Có, Categoría 1ra., Grupo “A”, Distrito Escolar II:

- Seis (6) cargos de Maestro de Nivel Inicial, DIA-3, Secuencias 119, 120 y 121, Turno Mañana y Secuencias 122, 123 y 124, Turno Tarde.

Escuela Primaria N° 22 de Plaza Huincul, Categoría 1ra., Grupo “A”, Distrito Escolar II:

- Dos (2) cargos de Maestro de Nivel Inicial, DIA-3, Secuencia 110, Turno Mañana y Secuencia 111, Turno Tarde.

Escuela Primaria N° 123 de Plaza Huincul, Categoría 1ra., Grupo “A”, Distrito Escolar II:

- Dos (2) cargos de Maestro de Nivel Inicial, DIA-3, Secuencia 107, Turno Mañana y Secuencia 108, Turno Tarde.

Jardín de Infantes N° 8 de Zapala, Categoría 1ra., Grupo “A”, Distrito Escolar III:

- Cuatro (4) cargos de Maestro de Nivel Inicial, DIA-3, Secuencias 125 y 126, Turno Mañana y Secuencias 127 y 128, Turno Tarde.

Jardín de Infantes N° 9 de Zapala, Categoría 1ra., Grupo “A”, Distrito Escolar III:

- Cuatro (4) cargos de Maestro de Nivel Inicial, DIA-3, Secuencias 120 y 121, Turno Mañana y Secuencias 122 y 123, Turno Tarde.

Jardín de Infantes N° 80 de Zapala, Categoría 1ra., Grupo “A”, Distrito Escolar III:

- Cuatro (4) cargos de Maestro de Nivel Inicial, DIA-3, Secuencias 121 y 122, Turno Mañana y Secuencias 123 y 124, Turno Tarde.

Escuela Primaria N° 185 de Zapala, Categoría 1ra., Grupo “A”, Distrito Escolar III:

- Dos (2) cargos de Maestro de Nivel Inicial, DIA-3, Secuencia 107, Turno Mañana y Secuencia 108, Turno Tarde.

Escuela Primaria N° 257 de Zapala, Categoría 1ra., Grupo “A”, Distrito Escolar III:

- Un (1) cargo de Maestro de Nivel Inicial, DIA-3, Secuencia 108, Turno Mañana.

Escuela Primaria N° 36 de Covunco Centro, Categoría 2da., Grupo “C”, Distrito Escolar III:

- Un (1) cargo de Maestro de Nivel Inicial, DIA-3, Secuencia 104, Turno Tarde.

Escuela Primaria N° 135 de Mariano Moreno, Categoría 1ra., Grupo “C”, Distrito Escolar III:

- Dos (2) cargos de Maestro de Nivel Inicial, DIA-3, Secuencia 106, Turno Mañana y Secuencia 107, Turno Tarde.

Jardín de Infantes N° 55 de Junín de los Andes, Categoría 1ra., Grupo “B”, Distrito Escolar IV:

- Cuatro (4) cargos de Maestro de Nivel Inicial, DIA-3, Secuencias 117 y 118, Turno Mañana y Secuencias 119 y 120, Turno Tarde.

Jardín de Infantes N° 51 de Buta Ranquil, Categoría 1ra., Grupo “C”, Distrito Escolar V:

- Dos (2) cargos de Maestro de Nivel Inicial, DIA-3, Secuencia 118, Turno Mañana y Secuencia 119, Turno Tarde.

Jardín de Infantes N° 16 de Chos Malal, Categoría 1ra., Grupo “B”, Distrito Escolar V:

- Cinco (5) cargos de Maestro de Nivel Inicial, DIA-3, Secuencias 120, 121 y 122, Turno Mañana y Secuencias 123 y 124, Turno Tarde.

Escuela Primaria N° 24 de Tricao Malal, Categoría 1ra., Grupo “D”, Distrito Escolar V:

- Dos (2) cargos de Maestro de Nivel Inicial, DIA-3, Secuencia 107, Turno Mañana y Secuencia 108, Turno Tarde.

Escuela Primaria N° 32 de Barrancas, Categoría 1ra., Grupo “D”, Distrito Escolar V:

- Dos (2) cargos de Maestro de Nivel Inicial, DIA-3, Secuencia 107, Turno Mañana y Secuencia 108, Turno Tarde.

Escuela Primaria N° 310 Albergue de Cochico, Categoría 3ra., Grupo “D”, Distrito Escolar V:

- Un (1) cargo de Maestro de Nivel Inicial, DIA-3, Secuencia 102, Turno Mañana.

Escuela Primaria N° 66 Jornada Completa de La Salada, Categoría 3ra., Grupo “D”, Distrito Escolar V:

- Un (1) cargo de Maestro de Nivel Inicial, DIA-3, Secuencia 102, Turno Mañana.

Jardín de Infantes N° 13 de Centenario, Categoría 1ra., Grupo “A”, Distrito Escolar VI:

- Cuatro (4) cargos de Maestro de Nivel Inicial, DIA-3, Secuencias 129 y 130, Turno Mañana y Secuencias 131 y 132, Turno Tarde.

Jardín de Infantes N° 84 de Centenario, Categoría 1ra., Grupo “B”, Distrito Escolar VI:

- Seis (6) cargos de Maestro de Nivel Inicial, DIA-3, Secuencias 121, 122 y 123, Turno Mañana y Secuencias 124, 125 y 126, Turno Tarde.

Jardín de Infantes N° 85 de Centenario, Categoría 1ra., Grupo “B”, Distrito Escolar VI:

- Seis (6) cargos de Maestro de Nivel Inicial, DIA-3, Secuencias 121, 122 y 123, Turno Mañana y Secuencias 124, 125 y 126, Turno Tarde.

Jardín de Infantes N° 52 de Añelo, Categoría 2da., Grupo “D”, Distrito Escolar VI:

- Un (1) cargo de Maestro de Nivel Inicial, DIA-3, Secuencia 119, Turno Tarde.

Jardín de Infantes N° 70 de Añelo, Categoría 2da., Grupo “D”, Distrito Escolar VI:

- Un (1) cargo de Maestro de Nivel Inicial, DIA-3, Secuencia 112, Turno Tarde.

Jardín de Infantes N° 41 de San Patricio del Chañar, Categoría 1ra., Grupo “B”, Distrito Escolar VI:

- Tres (3) cargos de Maestro de Nivel Inicial, DIA-3, Secuencias 124 y 125, Turno Mañana y Secuencia 126, Turno Tarde.

Jardín de Infantes N° 67 de San Patricio del Chañar, Categoría 1ra., Grupo “B”, Distrito Escolar VI:

- Dos (2) cargos de Maestro de Nivel Inicial, DIA-3, Secuencia 121, Turno Mañana y Secuencia 122, Turno Tarde.

Jardín de Infantes N° 2 de Loncopué, Categoría 1ra., Grupo “C”, Distrito Escolar VII:

- Un (1) cargo de Maestro de Nivel Inicial, DIA-3, Secuencia 121, Turno Tarde.

Jardín de Infantes N° 19 de Las Lajas, Categoría 1ra., Grupo “B”, Distrito Escolar VII:

- Un (1) cargo de Maestro Nivel Inicial, Secretario, DIA-3, Secuencia 602, Turno Tarde.

Jardín de Infantes N° 6 de Neuquén, Categoría 1ra., Grupo “A”, Distrito Escolar VIII:

- Dos (2) cargos de Maestro de Nivel Inicial, DIA-3, Secuencia 127, Turno Mañana y Secuencia 128, Turno Tarde.

Jardín de Infantes N° 21 de Neuquén, Categoría 1ra., Grupo “A”, Distrito Escolar VIII:

- Dos (2) cargos de Maestro de Nivel Inicial, DIA-3, Secuencia 127, Turno Mañana y Secuencia 128, Turno Tarde.

Jardín de Infantes N° 27 de Neuquén, Categoría 1ra., Grupo “A”, Distrito Escolar VIII:

- Dos (2) cargos de Maestro de Nivel Inicial, DIA-3, Secuencia 121, Turno Mañana y Secuencia 122, Turno Tarde.

Jardín de Infantes N° 36 de Neuquén, Categoría 1ra., Grupo “A”, Distrito Escolar VIII:

- Cuatro (4) cargos de Maestro de Nivel Inicial, DIA-3, Secuencias 117 y 118, Turno Mañana y Secuencias 119 y 120, Turno Tarde.

Jardín de Infantes N° 42 de Neuquén, Categoría 1ra., Grupo “A”, Distrito Escolar VIII:

- Cuatro (4) cargos de Maestro de Nivel Inicial, DIA-3, Secuencias 122 y 123, Turno Mañana y Secuencias 124 y 125, Turno Tarde.

Jardín de Infantes N° 44 de Neuquén, Categoría 1ra., Grupo “A”, Distrito Escolar VIII:

- Dos (2) cargos de Maestro de Nivel Inicial, DIA-3, Secuencia 123, Turno Mañana y Secuencia 124, Turno Tarde.

Jardín de Infantes N° 60 de Neuquén, Categoría 1ra., Grupo “A”, Distrito Escolar VIII:

- Seis (6) cargos de Maestro de Nivel Inicial, DIA-3, Secuencias 115, 116 y 117, Turno Mañana y Secuencias 118, 119 y 120, Turno Tarde.

Jardín de Infantes N° 65 de Neuquén, Categoría 2da., Grupo “A”, Distrito Escolar VIII:

- Dos (2) cargos de Maestro de Nivel Inicial, DIA-3, Secuencia 111, Turno Mañana y Secuencia 112, Turno Tarde.

Jardín de Infantes N° 66 de Neuquén, Categoría 1ra., Grupo “B”, Distrito Escolar VIII:

- Dos (2) cargos de Maestro de Nivel Inicial, DIA-3, Secuencia 125, Turno Mañana y Secuencia 126, Turno Tarde.

Jardín de Infantes N° 77 de Neuquén, Categoría 1ra., Grupo “A”, Distrito Escolar VIII:

- Cuatro (4) cargos de Maestro de Nivel Inicial, DIA-3, Secuencias 117 y 118, Turno Mañana y Secuencias 119 y 120, Turno Tarde.

Jardín de Infantes N° 78 de Neuquén, Categoría 1ra., Grupo “B”, Distrito Escolar VIII:

- Cuatro (4) cargos de Maestro de Nivel Inicial, DIA-3, Secuencias 114 y 115, Turno Mañana y Secuencias 116 y 117, Turno Tarde.

Jardín de Infantes N° 43 de San Martín de los Andes, Categoría 1ra., Grupo “B”, Distrito Escolar IX:

- Dos (2) cargos de Maestro de Nivel Inicial, DIA-3, Secuencia 119, Turno Mañana y Secuencia 120, Turno Tarde.

Jardín de Infantes N° 53 de San Martín de los Andes, Categoría 1ra., Grupo “C”, Distrito Escolar IX:

- Tres (3) cargos de Maestro de Nivel Inicial, DIA-3, Secuencias 117 y 118, Turno Mañana y Secuencia 119, Turno Tarde.

Jardín de Infantes N° 63 de San Martín de los Andes, Categoría 2da., Grupo “C”, Distrito Escolar IX:

- Dos (2) cargos de Maestro de Nivel Inicial, DIA-3, Secuencia 109, Turno Mañana y Secuencia 110, Turno Tarde.

Jardín de Infantes N° 26 de Villa La Angostura, Categoría 1ra., Grupo “C”, Distrito Escolar IX:

- Cuatro (4) cargos de Maestro de Nivel Inicial, DIA-3, Secuencias 119 y 120, Turno Mañana y Secuencias 121 y 122, Turno Tarde.

Jardín de Infantes N° 57 de Villa La Angostura, Categoría 1ra., Grupo “C”, Distrito Escolar IX:

- Dos (2) cargos de Maestro de Nivel Inicial, DIA-3, Secuencia 122, Turno Mañana y Secuencia 123, Turno Tarde.

Jardín de Infantes N° 18 de Plottier, Categoría 1ra., Grupo “A”, Distrito Escolar X:

- Dos (2) cargos de Maestro de Nivel Inicial, DIA-3, Secuencia 129, Turno Mañana y Secuencia 130, Turno Tarde.

Jardín de Infantes N° 69 de Plottier, Categoría 1ra., Grupo “B”, Distrito Escolar X:

- Dos (2) cargos de Maestro de Nivel Inicial, DIA-3, Secuencias 123 y 124, Turno Mañana.

Jardín de Infantes N° 71 de Plottier, Categoría 1ra., Grupo “A”, Distrito Escolar X:

- Dos (2) cargos de Maestro de Nivel Inicial, DIA-3, Secuencia 120, Turno Mañana y Secuencia 121, Turno Tarde.

Jardín de Infantes N° 72 de Plottier, Categoría 1ra., Grupo “A”, Distrito Escolar X:

- Cuatro (4) cargos de Maestro de Nivel Inicial, DIA-3, Secuencias 120 y 121, Turno Mañana y Secuencias 122 y 123, Turno Tarde.

Jardín de Infantes N° 73 de Plottier, Categoría 1ra., Grupo “B”, Distrito Escolar X:

- Cuatro (4) cargos de Maestro de Nivel Inicial, DIA-3, Secuencias 121 y 122, Turno Mañana y Secuencias 123 y 124, Turno Tarde.

Jardín de Infantes N° 83 de Plottier, Categoría 1ra., Grupo “B”, Distrito Escolar X:

- Cuatro (4) cargos de Maestro de Nivel Inicial, DIA-3, Secuencias 119 y 120, Turno Mañana y Secuencias 121 y 122, Turno Tarde.

Jardín de Infantes N° 45 de Senillosa, Categoría 1ra., Grupo “B”, Distrito Escolar X:

- Dos (2) cargos de Maestro de Nivel Inicial, DIA-3, Secuencia 124, Turno Mañana y Secuencia 125, Turno Tarde.

Jardín de Infantes N° 56 de Senillosa, Categoría 1ra., Grupo “B”, Distrito Escolar X:

- Cuatro (4) cargos de Maestro de Nivel Inicial, DIA-3, Secuencias 117 y 118, Turno Mañana y Secuencias 119 y 120, Turno Tarde.

Jardín de Infantes N° 74 de Villa El Chocón, Categoría 2da., Grupo “C”, Distrito Escolar X:

- Un (1) cargo de Maestro de Nivel Inicial, DIA-3, Secuencias 111, Turno Mañana.

Jardín de Infantes N° 75 de Aluminé, Categoría 2da., Grupo “C”, Distrito Escolar XI:

- Un (1) cargo de Maestro de Nivel Inicial, DIA-3, Secuencia 112, Turno Tarde.

Jardín de Infantes N° 86 de Villa Pehuena, Categoría 2da., Grupo “D”, Distrito Escolar XI:

- Dos (2) cargos de Maestro de Nivel Inicial, DIA-3, Secuencia 118, Turno Mañana y Secuencia 119, Turno Tarde.

Jardín de Infantes N° 37 de Rincón de los Sauces, Categoría 1ra., Grupo “C”, Distrito Escolar XII:

- Ocho (8) cargos de Maestro de Nivel Inicial, DIA-3, Secuencias 128, 129, 130 y 131 Turno Mañana y Secuencias 132, 133, 134 y 135, Turno Tarde.

Jardín de Infantes N° 47 de Rincón de los Sauces, Categoría 1ra., Grupo “C”, Distrito Escolar XII:

- Cuatro (4) cargos de Maestro de Nivel Inicial, DIA-3, Secuencias 119 y 120, Turno Mañana y Secuencias 121 y 122, Turno Tarde.

Jardín de Infantes N° 81 de Rincón de los Sauces, Categoría 1ra., Grupo “C”, Distrito Escolar XII:

- Seis (6) cargos de Maestro de Nivel Inicial, DIA-3, Secuencias 118, 119 y 120, Turno Mañana y Secuencias 121, 122 y 123, Turno Tarde.

Escuela Primaria N° 355 de Rincón de los Sauces, Categoría 1ra., Grupo “C”, Distrito Escolar XII:

- Dos (2) cargos de Maestro de Nivel Inicial, DIA-3, Secuencia 107, Turno Mañana y Secuencia 108, Turno Tarde.

Escuela Primaria N° 271 Albergue de Octavio Pico, Categoría 3ra., Grupo “D”, Distrito Escolar XII:

- Un (1) cargo de Maestro de Nivel Inicial, DIA-3, Secuencia 102, Turno Tarde.

Jardín de Infantes N° 34 de Piedra del Águila, Categoría 1ra., Grupo “C”, Distrito Escolar XIII:

- Cinco (5) cargos de Maestro de Nivel Inicial, DIA-3, Secuencias 119 y 120, Turno Mañana y Secuencias 121, 122 y 123, Turno Tarde.

Jardín de Infantes N° 38 de Picún Leufú, Categoría 1ra., Grupo “C”, Distrito Escolar XIII:

- Cuatro (4) cargos de Maestro de Nivel Inicial, DIA-3, Secuencias 115 y 116, Turno Mañana y Secuencias 117 y 118 Turno Tarde.

Escuela Primaria N° 263 de Tierras Blancas, Categoría 3ra., Grupo “D”, Distrito Escolar XIV:

- Un (1) cargo de Maestro de Nivel Inicial, DIA-3, Secuencia 101, Turno Mañana.

Jardín de Infantes N° 40 de Andacollo, Categoría 2da., Grupo “C”, Distrito Escolar XIV:

- Dos (2) cargos de Maestro de Nivel Inicial, DIA-3, Secuencia 119, Turno Mañana y Secuencia 120, Turno Tarde.

Artículo 3°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente norma será imputado a las partidas: JUR.09; SA.02; U.O.01/02/03/04/05/06/07/08/09/10/11/12/13/14; PRG.031; SUBP.001; FIN.03; FUN.04; SUBF.01; INC.01; PPAL.21; PPAR.00; SPAR.002; FUFU.1111 del Presupuesto General Vigente.

Artículo 4°: DETERMÍNASE que a través de la Dirección Provincial de Educación Inicial del Consejo Provincial de Educación, se realicen las notificaciones correspondientes.

Artículo 5°: El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Educación.

Artículo 6°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.